



**BRÓKER
DEL PUERTO**

Productores de Seguros

FICHA DE PRODUCTO

SEGURO DE ROBO

01 ¿Por qué tener un Seguro de Robo?

Esta cobertura brinda nos brinda protección en caso de robo y/o hurto y su tentativa, con distintas alternativas de acuerdo al bien a asegurar. Contamos con productos que amparan el robo en Actividades Comerciales, Objetos Diversos y Valores (en tránsito, caja y sueldos).

02 ¿Qué sucede si no tenemos un Seguro de Robo?

No podremos recuperar el bien sustraído, no podremos volver a comprar el mismo bien porque seguramente ya haya aumentado de precio, o el nuevo sea más costoso que ese que teníamos por ello el estar protegidos es entender que si por cosas fortuitas perdemos por esta condición algo que nos pertenece, tenemos la posibilidad de su resarcimiento con una cobertura indemnizatoria que nos ayude a recuperarlo.

03 ¿Qué protege un Seguro de Robo?

La cobertura básica ampara las pérdidas por robo de los bienes asegurados.

- Robo para Actividades Comerciales, Civiles e Industriales en general: cobertura de robo a primera pérdida absoluta, primera pérdida relativa o prorrata, en forma global para las mercaderías, maquinarias, instalaciones y demás efectos que conforman el contenido general.
- Robo de Valores en Caja Fuerte: cobertura de robo a primera pérdida absoluta de valores depositados en caja fuerte provenientes de su normal giro comercial durante las 24 horas del día. No obstante, se amparan los valores que se encuentren fuera de la caja fuerte dentro del horario habitual de trabajo.
- Robo de Valores en Tránsito: cobertura de robo a primera pérdida absoluta de valores en tránsito provenientes de su normal giro comercial. Se ampara además del robo de los valores, los daños ocasionados a los mismos a consecuencia de incendio, rayo y/o explosión, y destrucción o daños únicamente por accidente en el medio transportador.
- Robo de Objetos Diversos: cobertura a prorrata diseñada para amparar cualquier tipo de bienes que se pretenda asegurar en forma específica por los riesgos de incendio, rayo y/o explosión y robo.

04 ¿Qué Beneficios Aporta el Seguro de Robo?

- Ofrece la posibilidad de optar por una o varias coberturas.
- Permite la contratación adicional de daños accidentales como así también la extensión de la cobertura dentro del territorio de la República Argentina como al mundo entero para la cobertura de objetos diversos.
- Se amparan también los daños que haya sufrido el edificio donde se encuentren los bienes objeto del seguro, en ocasión del delito.
- Presenta tres opciones de contratación: a prorrata, a primer riesgo absoluto y a primer riesgo relativo, a libre elección del asegurado.
- Asesoramiento personalizado de profesionales.
- Acompañamiento permanente por Bróker Del Puerto



Línea del Puerto: 0810 333 5536

Puerto Madero: Alicia Moreau de Justo 754 P.B. | Tel: 11 4331 2691 – 15 4171 4539

Benavidez: Sarmiento 3314 | Tel: (03327) 485189 - 15 5584 1038

www.brokerdelpuerto.com | info@brokerdelpuerto.com

